MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

Doy V° B°:
CANELO MESIAS Ruben FAU
20131367857 soft
Fecha: 05/01/2022 10:33:03

Firmado digitalmente por:
AREVALO CASTRO Jose Luis FAU
20131367857 soft
Fecha: 05/01/2022 16:32:23

RESOLUCION DE GERENCIA N° 001 - 2022-MDL-GM

Lince, 05 de enero de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE

VISTO: El Informe N° 763-2021-MDL-GAF/SRH de fecha 20 de diciembre de 2021 emitida por la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 540-2021-MDL-GAJ de fecha 22 de diciembre de 2021 emitida por Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, teniendo en cuenta que el Clasificador de Cargos es una herramienta técnica de trabajo que tiene por objeto el ordenamiento racional de los cargos diferenciandolos y jerarquizando a fin de organizar el funcionamiento del Sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos y gestion Institucional; además que dicha información es utilizada para la formulación de otros instrumentos de gestion como el Cuadro de Asignación de Personal -CAP o Cuadro de Asignación de Personal Provisional -CAP-P, los perfiles de puestos y en su momento el Manual de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia N°315-2021-MDL/GM de fecha 06 de diciembre de 2021, se aprobó modificar el Clasificador de Cargos de la Subgerencia de Serenazgo conforme a los anexos que lo conforman; en ello se advierte que se consignó aprobar el Clasificador de Cargos y no la aprobación del Perfil de Puestos contenido en los actuados, por lo que es necesario su aclaración;

Que, mediante Informe N°000763-2021-MDL-GAF/SRH de fecha 20 de diciembre de 2021 la Subgerencia de Recursos Humanos, ha advertido el error material que contiene la Resolución de Gerencia N°315-2021-MDL/GM al haber obviado en la parte resolutiva la aprobación del Pefil de Puesto como consecuencia de la modificación del Clasificador de cargo de la Subgerencia de Serenazgo;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé tal situación y dispone que *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decision; y su numeral 212.2 señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";*

Que, en consecuencia, a fin de subsanar dicho error material, lo dispuesto en el acotado numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley 27444 puede aplicarse en el caso concreto, debiendo rectificarse el error material contenido en la Resolución de Gerencia N°315-2021-MDL/GM al no haberse consignado la aprobación del Perfil de Puestos conforme lo señalado en los considandos de la Resolución citada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Nº 429-2019-MDL, y el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM,

RESUELVE:

ARTICULO 1. – RECTIFICAR, con efecto retroactivo al 06 de diciembre del año en curso, el error material incurrido en la Resolución de Gerencia N°315-2021-MDL/GM, de la siguiente manera:

Dice:

Doy V° B°:
DELGADO VILLALOBOS Lino FAU
20131367857 soft
Fecha: 05/01/2022 15:49:41

Doy V° B°:
CANELO MESIAS Ruben FAU
20131367857 soft
Fecha: 05/01/2022 10:33:03

Firmado digitalmente por:
AREVALO CASTRO Jose Luis FAU
20131367857 soft
Fecha: 05/01/2022 10:32:23

Artículo 1.- “APROBAR, la modificación del Clasificador de Cargo y del Manual de Perfil de Puesto de la Municipalidad Distrital de Lince, el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución”.

Debe Decir:

Artículo 1.- “APROBAR, la modificación del Clasificador de Cargo y **del Manual de Perfil de Puesto** de la Municipalidad Distrital de Lince, el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución”.

Dice:

Artículo 2.- DEJAR sin efecto la descripción del cargo de Subgerente de Serenazgo señalado en la Resolución de Gerencia N° 269-2019-MDL-GM.

Debe decir:

Artículo 2: **DEJAR SIN EFECTO** la descripción del cargo de Subgerente, señalado en la Resolución de Gerencia N° 307-2019-MDL-GM, sin que ello signifique un cambio en las funciones asignadas.

ARTICULO 2. .- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para los fines pertinentes.

ARTICULO 2. .- Publicar la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Lince www.munilince.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Doy V° B°:
DELGADO VILLALOBOS Lino FAU
20131367857 soft
Fecha: 05/01/2022 15:49:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GDxn%2BHdXm0rs%2FAj1GehmWkYINgoJRgwXR9XXe9jeDWlg%3D%3D